

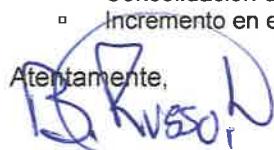
Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0627-1910-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA IV.1”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, en este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales, fueron atendidas parcialmente las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental mediante la nota DIPA-178-2022. Se mantienen algunos errores técnicos importantes relacionados con el uso de metodologías de valoración monetaria que deben ser corregidos. A continuación se indican las deficiencias encontradas y las mejoras requeridas:

- Se observa una interpretación distorsionada de la metodología denominada “costo evitado”. En realidad se están utilizando los costos de medidas de mitigación como metodología de valoración monetaria, lo que conlleva a la subvaloración de los impactos del proyecto y a la doble contabilidad de costos. Por esta razón y debido a que las medidas de mitigación no anulan totalmente los impactos ambientales, se recomienda aplicar metodologías alternativas de valoración monetaria para los siguientes impactos del proyecto:
 - Destrucción de hábitat
 - Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable
 - Contaminación del suelo con desechos sólidos (en general)
 - Contaminación del aire con polvo sedimentable
 - Reducción de la calidad del agua superficial y/o subterránea debido a aportes de aguas residuales
- Se recomienda describir la metodología y procedimiento aplicado en la valoración monetaria de los siguientes impactos sociales y ambientales del proyecto:
 - Apertura de plazas de empleos indirectos
 - Apertura de plazas de empleo directos
 - Consolidación de núcleos familiares
 - Incremento en economía local

Atentamente,

Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 24 de octubre de 2022

MC-DNPC-PCE-N-N°860-2022

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Alvaro*

Fecha: *28/10/2022*

Hora: *10:16 gy*

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0195-1910-2022, con los comentarios concerniente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA IV.1”**, No. de expediente DEIA-II-F-047-2022, proyecto a realizarse en los corregimientos de Alto de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es BELLA VISTA PROMOCIONES INMOBILIARIA, S.A.

Sobre el particular, los consultores respondieron a la información aclaratoria del estudio arqueológico. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA IV.1”** y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

(Itzela) Quirós

Itzela Quirós

Directora Nacional de Patrimonio Cultural, encargada
Ministerio de Cultura

IQ/yg

